INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA N° IP – 006 - II - 2023

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de las propuestas presentadas, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de selección de **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA N° IP - 006- II - 2023**, cuyo objeto es **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE BRINDE SUS SERVICIOS ORGANIZACIONALES EN LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO 2023 A DESARROLLARSE EN ISTMINA CHOCO,** el día 07 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el cierre del proceso y plazo para la presentación de las ofertas, dando como resultado los siguientes proponentes:

N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÒN	SUMATORIA DE VALORES OFERTADOS	DIRECCIÓN
1	**CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DEL SAN JUAN**	**NIT No 901024645-2**	**$75.000.000**	**B/ Pueblo Nuevo Istmina**

Luego se puso a disposición del Comité de evaluación lo de su competencia, y en consecuencia el resultado del informe de evaluación obtuvo el siguiente resultado:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

EVALUACION DE PROPUESTAS APTAS.

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DEL SAN JUAN			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No. 1	X		
Anexo N.º 2 propuesta económica.	X		Por valor de **$75.000.000**
Anexo N.º 3 aporte al sistema de seguridad social.	X		
Anexo No. 4 declaración de no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.	X		
Copia Registro Único Tributario, con domicilio principal o en el Departamento Del Chocó	X		El oferente demostró conforme información contenida en el RUT contar con la siguiente dirección u domicilio principal **B/ Pueblo Nuevo Istmina**
Certificado de Existencia y representación Legal (si es Persona Jurídica) y/o registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio), cuyo objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso.	X		
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		

Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso	X		VERIFICADO por la entidad.
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República: Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso.	X		VERIFICADO por la entidad.
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		VERIFICADO por la entidad.
Experiencia General: El proponente deberá anexar certificado de existencia y representación que evidencie constitución mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio de su domicilio, cuyo objeto social se relacione con logística para fuente de capacitación y culturales,	**X**		**El oferente conforme al documento certificado de existencia y representación legal, demostró una constitución mayor a seis años**
Experiencia especifica: El oferente deberá acreditar la participación como contratista en la ejecución de diez (10) contratos los cuales deben referirse o	**X**		

haberse ejecutado actividades de operación logística y/o capacitaciones y/o realización de eventos, los oferentes interesados acreditaran tal exigencia adquirida con entidades públicas o privadas, aportando contratos y/o certificaciones y/o liquidación de contrato ejecutado, cuya sumatoria sea superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso,. Parágrafo: para acreditar la experiencia adquirida con entidades públicas bastará con la presentación de certificación, contrato o liquidación de contrato ejecutado, para la experiencia adquirida con entidades pertenecientes al sector privado, será necesaria la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio o suministro realizado.			El oferente anexo contratos y/o certificados de experiencias que demuestra cumple con la experiencia especifica exigida.
Personal mínimo requerido: El oferente deberá aportar en su propuesta personal mínimo anexando hojas de vida con sus respectivos soportes	**X**		
EVALUACION DEL PROPONENTE: CUMPLE con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación evaluada.			

CRITERIOS DE EVALUACION EXPEDIDO POR EL COMITÉ

En consideración a que la propuesta presentada y evaluada cumple con los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos exigidos en la invitación publica, el COMITÉ EVALUADOR recomienda al señor Secretario de Educación en calidad de representante legal de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, acoger como propuesta favorable en evaluación final, propuesta presentada por **CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DEL SAN JUAN** con NIT No **901024645-2**, representada legalmente por la señora **MARTHA LUCIA MOSQUERA MOSQUERA** identificada con C.C No 1.010.082.492, por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($75.000.000)

Publicar este informe de evaluación en los diferentes medios legales y mantenerlo disponible al público para su consulta en la plataforma Secop II, por un término no inferior a un (1) día hábil.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR.

NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL.	FIRMA.
JACKENETH PEREA MOSQUERA	profesional of contratación	(Original Firmado).
NEIFER CORDOBA MOSQUERA	Coordinador de Contratación	(Original Firmado).

ORIGINAL FIRMADO
JACKENETH PEREA MOSQUERA
PROFESIONAL OF CONTRATACIÓN

ORIGINAL FIRMADO
NEIFER CORDOBA MOSQUERA
PROFESIONAL U. OF. CONTRATACIÓN